

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO
PATENTE COMERCIAL**

DECRETO EXENTO N° 2226 /

LAS CABRAS,
02 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Doña Carolina Andrea Novoa Sáez, RUT: [REDACTED] en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "COMPRA Y VENTA DE ROPA USADA Y NUEVA", Rol [REDACTED], con domicilio comercial en Psje, La [REDACTED] comuna de Las Cabras, a partir del 2º semestre del 2013.

Memorándum N° 298/2015, del Encargado Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña Carolina Andrea Novoa Sáez.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente comercial de "COMPRA Y VENTA DE ROPA USADA Y NUEVA", Rol N°21936, con domicilio comercial en Psje, La viña [REDACTED] comuna de Las Cabras, a Nombre de doña Carolina Andrea Novoa Sáez, RUT.: [REDACTED] 7, a partir del 2º semestre del año 2013.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE